



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 026- GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 001-CECDP-GADMLA-2019, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, manifiesta: A través del presente la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio del GADMLA, tiene a bien informar al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) Mediante Resolución Nro. 254-GADMLA-2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, el Concejo en Pleno resuelve, en el sexto inciso de la parte resolutive lo siguiente; "Por mayoría: Que la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, quede integrada de la siguiente manera: Presidente el concejal Gandhi Meneses, e integrada por las concejales Evelin Ormaza y Flor Jumbo";

2) A través de la Resolución de Concejo Nro. 227-GADMLA-2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad Resuelven: "Aprobar la renuncia del cargo de Concejala, a la señora Flor Jumbo Campoverde, que consta en el Informe N° 041-GPS-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico; y, se tome en cuenta el Art. 125 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio";

3) El 29 de enero del 2019, a las 15H00, se reúne en Sesión Extraordinaria la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, con la presencia de los señores Ediles: Gandhi Meneses Álvarez, Evelin Ormaza Santander y Miguel Pérez Gaibor, en sus calidades de Presidente e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia, en esta reunión se procedió a tratar el único punto correspondiente a la Reorganización de la Comisión antes mencionada, en vista de la renuncia presentada por la Lic. Flor Jumbo Campoverde, al cargo de Concejala del cantón Lago Agrio, la



misma que formaba parte de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, en calidad de tercera integrante.

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio del GADMLA, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, Reorganizar la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio del GADMLA, de conformidad a los artículos 32, 46, y 63 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, conformándose de la siguiente manera:**

PRESIDENTE	Lic. Gandhi Meneses Álvarez	Concejal Rural
PRIMER VOCAL	Sra. Evelin Ormaza Santander	Concejala Urbana
SEGUNDO VOCAL	Sr. Miguel Pérez Gaibor	Concejal Rural

Que, en el octavo Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del uno de febrero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 001-CECDP-GADMLA-2019, de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento reorganización de la referida Comisión;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Vicealcaldesa y ante moción presentada, por unanimidad,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 001-CECDP-GADMLA-2019, de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio, sobre conocimiento reorganización de la referida Comisión.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 01 de febrero de 2019

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

